



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00849-00
Decisión	Incorpora – No Accede

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede mediante la cual la parte actora solicita oficiar a TransUnión con la finalidad de que informe el nombre de las entidades y productos financieros que la demandada en cuestión posee, y que pese a haber presentado derecho de petición tal y como se le ordeno mediante providencia del 28 de enero de 2021, no aportó la constancia de radicación del mismo.

En este orden de ideas, deberá la parte interesada allegar al Despacho constancia de radicación del derecho de petición en cuestión.

.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df06e34c1d0ea3e58ca9ba5771e97f044ce32849de327e0fef1e63a5cbe0c81b

Documento generado en 14/07/2021 05:27:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**